



Concejo Municipal de Avellaneda

Calle 12 N° 628 - (3561) AVELLANEDA
Provincia de Santa Fe, ARGENTINA
Tel: +54 (03482) 481848
E-mail: concejo@avellaneda.gob.ar

ORDENANZA N° 2.150

VISTO:

La contratación directa propiciada por el DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL -D.E.M.-, para la compra directa de cuatro automotores para uso y traslado del personal municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la contratación en cuestión reconoce como antecedente el objetivo de contar con vehículos confiables, – tanto en el aspecto de seguridad como de versatilidad-, en su desplazamiento que posibilite el traslado del personal municipal afectado a distintos menesteres de interés público.

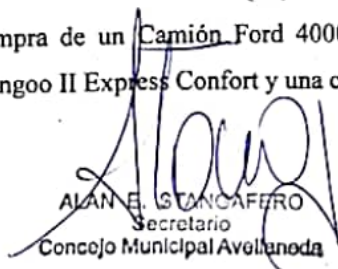
Que, a través de la Ordenanza N° 2138 se ha autorizado a disponer los fondos no reintegrables para la construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y rodados, asignados a esta municipalidad para el año 2024, para la compra de cuatro vehículos nuevos y/o usados.

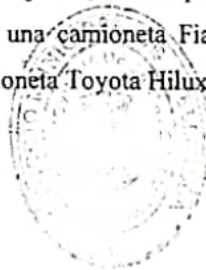
Que la compra de determinados rodados usados permite una solución inmediata a la necesidad de transporte a un costo menor en comparación con la compra de uno nuevo, se ajusta al presupuesto disponible y cumple con los requisitos operacionales de manera eficaz.

Que, el proceso de selección de los vehículos se ha llevado a cabo siguiendo criterios estrictos de transparencia y eficiencia, asegurando que las adquisiciones se realicen bajo las mejores condiciones del mercado y con un alto estándar de calidad, garantizando así la sostenibilidad y durabilidad de las unidades adquiridas.

Que los vehículos usados identificados están disponibles para la compra inmediata y cumplen con los requisitos técnicos necesarios, encontrándose en óptimas condiciones. La compra directa permite adquirir estos vehículos sin demoras adicionales y a precios competitivos.

Que, en tal objetivo, se ha pedido presupuesto a proveedores para la compra de un Camión Ford 4000D, una camioneta Fiat Strada 1.3 Freedom cabina doble, una Kangoo II Express Confort y una camioneta Toyota Hilux 4.2 tipo Pick Up.


ALAN E. STANCAFFERO
Secretario
Concejo Municipal Avellaneda




TOMÁS FRANZOI
Presidente Concejo
Municipal Avellaneda

AVELLANEDA
 ARGENTINA
 (82) 481848
 @avellaneda.gob.ar

Que, todos los rodados solicitados se adaptan con suficiencia a las necesidades reseñadas y los precios unitarios son: del Camión 4000D, chasis c /cabina, motor Cummins, año 2003, Dominio N° EFG079, con carrocería metálica, barandas volcables y desmontables, de Pesos 26.000.000, y es de propiedad de Javier F. Persoglia; de la camioneta Hilux, Marca: TOYOTA 4*2 D/C DX 2.4 TDI 6 M/T, Dominio: AB410AF, Tipo: PICK-UP, tiene un Valor de \$ 24.000.000; la camioneta Fiat Strada 1.3 Freedom Cabina doble, 0km, tiene un presupuesto de \$25.600.000 y por último la Kangoo II Express Confort motor 1.6 Nafta 114CV, tipo Furgón, tiene un costo de \$24.500.000.

Que, también deviene relevante tener presente que el precio acordado para la adquisición, luce razonable conforme los valores en el mercado local y disponibilidad.

Que, además, la adquisición de estos vehículos permitirá una mejora significativa en la capacidad operativa del municipio, posibilitando una respuesta más rápida y eficiente a las necesidades de la comunidad. Esta inversión no solo optimiza el uso de los recursos disponibles, sino que también asegura la continuidad y calidad de los servicios públicos esenciales, reflejando el compromiso de esta administración con la mejora constante de la infraestructura municipal y el bienestar de los ciudadanos.

Que, la incorporación de estos rodados a la flota municipal representa una acción estratégica que fortalece las capacidades logísticas del municipio, permitiendo una distribución más equitativa de los recursos y facilitando el acceso a servicios en distintos puntos de la ciudad, contribuyendo de esta manera al desarrollo integral de la misma.

Que, en función de los argumentos reseñados, se entiende conveniente a los intereses municipales la aprobación de la contratación sometida a análisis.

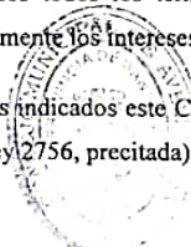
Que, asimismo cabe tener presente que se cuenta con los fondos para atender correctamente el compromiso financiero que implique la adquisición de las unidades referidas, lo que implica una autorización para realizar el pertinente gasto (art. 17 Ordenanza N° 120 – de Contabilidad).

Que, por lo explicitado, en mérito a las razones esgrimidas se justifica la contratación directa de la unidad propiciada (arts.10 y 11 Ley 2756-t.o. Decreto 67/85; art. 48 incs. a) y c) Ordenanza 120/77 –de Contabilidad).

Que, ponderados todos los términos de la contratación en cuestión, se advierte que la misma atiende adecuadamente los intereses del Municipio.

Que a los fines indicados este Cuerpo se expide con el quorum y mayoría necesaria y suficiente (arts.36 y 107 Ley 2756, precitada).

ALAN E. STANGAFERO
 Secretario
 Concejo Municipal Avellaneda



TOMÁS FRANZOI
 Presidente
 Concejo Municipal Avellaneda

AVELLANEDA
 ARGENTINA
 (82) 481848
 @avellaneda.gob.ar

Que, en consecuencia cabe dictar la pertinente normativa que instrumente la cuestión, lo que es atribución de este CONCEJO MUNICIPAL (arts. 10 y 11 Ley 2756 – t.o. Decreto 67/85 y art. 48 incs. a) y c) Ordenanza 120/77);

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AVELLANEDA

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1º): Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal –D.E.M.- a adquirir a través de compra directa a:

1.1.- La Italia Automotores de Aguirre Liliana Graciela CUIT N° 27-13116318-0, con domicilio en H. Irigoyen N° 123 de la ciudad de Reconquista, una (1) unidad O-Km, marca RENAULT, modelo KANGOO II Express Confort, motor 1.6 Nafta 114 CV, tipo Furgón con equipamiento original de fábrica para 2 pasajeros. 1PLC, en la suma de Pesos veinticuatro millones quinientos mil (\$24.500.000).

1.2.- Trosch Automotores de Eduardo Trosch SRL CUIT N° 30-70859489-6, con domicilio en H. Irigoyen N° 762 de la ciudad de Reconquista, una (1) unidad 0-Km, Marca Fiat, modelo Strada, motor 1.3, Freedom Cabina Doble, en la suma de Pesos veinticinco millones seiscientos mil (\$25.600.000).

1.3.- Javier F. Persoglia DNI N° 17.832.500, con domicilio en Calle 18 N° 376 de la ciudad de Avellaneda, un (1) Camión usado Ford F 4000 D, chasis c/cabina, motor Cummins, año 2003, número de dominio EFG079, con carrocería metálica, barandas volcables y desmontables, en la suma de Pesos veintiséis millones (\$26.000.000).

1.4.- Soto Viviana Elba D.N.I. N° 17.964.244, con domicilio en Calle 42 N° 2065 de la ciudad de Reconquista, una (1) unidad usada, Marca, Toyota, Modelo HILUX 4*2 D/C DX 2.4 TDI 6 M/T, Dominio: AB410AF, Tipo: PICK-UP, Chasis: 8AJCB8DDXH3995303, Motor: 2GD-4257156, en la suma de Pesos veinticuatro millones (\$ 24.000.000).

Artículo 2º): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Avellaneda, a los veinticinco días del mes de julio de 2024.


 ALAN E. STANGAFERO
 Secretario
 Concejo Municipal Avellaneda




 TOMÁS FRANZOI
 Presidente Concejo
 Municipal Avellaneda